



ESTADOS CIVILES C.G.P 085

HAGA CLIC AQUÍ PARA IR AL LINK DE LOS AUTOS

AUTOS DICTADOS EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2023

No	Radicación	PROCESO	IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES	AUTO
1	2015-00097-00	EJECUTIVO	Demandante: Banco Agrario de Colombia Demandado: Fredy Angulo Cortez	Decreta ampliación de medidas cautelares
2	2015-00269-00	EJECUTIVO	Demandante: Banco Agrario de Colombia Demandado: Argenis Angarita	Decreta ampliación de medidas cautelares
3	2017-00037-00	EJECUTIVO	Demandante: Banco Agrario de Colombia Demandado: José Antonio Imbachi Cabezas y otro	Decreta ampliación de medidas cautelares
4	2017-00094-00	EJECUTIVO	Demandante: Banco Agrario de Colombia Demandado: Ludivia Tovar Cerón	Decreta ampliación de medidas cautelares
5	2020-00051-00	EJECUTIVO	Demandante: Banco Agrario de Colombia Demandado: Alexander Ruano Pérez	Decreta ampliación de medidas cautelares
6	2022-00090-00	EJECUTIVO	Demandante: AECOSA S.A. Demandado: Claudio Vega Isaac	Decreta ampliación de medidas cautelares
7	2022-00090-00	EJECUTIVO	Demandante: AECOSA S.A. Demandado: Claudio Vega Isaac	Designa Curador
8	2023-00045-00	EJECUTIVO	Demandante: BBVA Colombia Demandado: Beiman Alex Ramírez Imbajoa	Corrección mandamiento de pago
9	2023-00095-00	EJECUTIVO	Demandante: Utrahuilca Demandado: Fredy Obando Montaña	Decreta ampliación de medidas cautelares

SE FIJAN HOY 08 DE AGOSTO DE 2023,
A LAS 8:00 A. M. Y SE DESFIJAN A LAS 5:00 P. M.

Secretaria.-